

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 189

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Impreso el día 20 de abril de 2010

Término del artículo 113: 29 de abril de 2010

SUMARIO: Proyecto Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta, que se desarrollará en las islas del Delta del Paraná. Expresión de beneplácito. **Benas, Macaluse, Barrios, Donda Pérez, Cardelli, Cuccovillo, Bonasso, Parada, Iturraspe y Fein.** (382-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bena, Donda Pérez, Iturraspe, Fein y Parada y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, por el que se expresa beneplácito por el proyecto Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar beneplácito por el proyecto Producción y Hábitat Sustentables en las Islas del Delta que se desarrollará en el marco de un convenio celebrado el 2 de octubre de 2009, entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Asamblea Río de la Plata Cuenca Internacional con el objeto de impulsar acciones de desarrollo local orientadas a la generación de hábitat y ocupación productiva sustentables en las islas del delta del Paraná.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2010.

Graciela M. Giannettasio. – Sandra A. Rioboó. – Carmen R. Nebreda. – Jorge J. Cardelli. – Lucio B. Aspiazu. – Elsa

M. Álvarez. – José A. Arbo. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barrios. – María E. Bernal. – Mario R. Fiad. – Paulina E. Fiol. – Daniel Germano. – Christian A. Gribaudo. – Mario H. Martiarena. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Marta B. Quintero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bena, Donda Pérez, Iturraspe, Fein y Parada y de los señores diputados Macaluse, Barrios, Cardelli, Bonasso y Cuccovillo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de octubre de 2009 se firmó un convenio marco entre el INTI y la Asamblea Río de la Plata Cuenca Internacional para impulsar acciones de desarrollo local orientadas a la generación de hábitat y ocupación productiva sustentables en las islas del delta del Paraná.

Los trabajos a realizar se orientarán de manera prioritaria a la concreción de un proyecto integral de desarrollo de cadenas de valor para la comunidad histórica ocupante del área del arroyo Anguilas, canal de vinculación y arroyos vinculados.

Como representantes de la población isleña originaria de la 1° sección de islas del Delta, los vecinos se organizaron y constituyeron una asociación en defensa

